

¿PARA QUIÉN?

CUALQUIER TIPO DE AUTÓNOMO

- ▶ Persona física
- ▶ Societario
- ▶ Cooperativa
- ▶ Con empleados



CARACTERÍSTICAS

No requiere período mínimo de cotización
(Hay que estar dado de alta con anterioridad a la declaración del estado de alarma).

No gasta derechos

(Esta prestación no computa si en el futuro tiene que pedir la prestación por cese de actividad).



CIERRE DE ACTIVIDAD
(actividad incluida
RD 463/2020,
de 14 de marzo).

ó



**DISMINUCIÓN DE
MÁS DEL 75%** de la
facturación respecto
promedio 6 meses anteriores



¿CÓMO TRAMITAR LA PRESTACIÓN?

PRESENTAR LA SOLICITUD ante la mutua
del autónomo. En ella se acreditará:



Acreditar que la actividad está incluida dentro de las señaladas en el RD 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma

Documentar disminución del 75% de ingresos:

- ▶ Copia libro registro de facturas emitidas y recibidas o libro diario de ingresos y gastos.
- ▶ Autónomos no obligados a llevar libros que acreditan el volumen de actividad, aportar cualquier medio de prueba admitido.
- ▶ Ambos, declaración jurada sobre el cumplimiento de todos los requisitos exigidos.

¿CUÁNTO COBRO Y QUÉ IMPLICA?

PRESTACIÓN



- ▶ El 70 % de la base reguladora de los últimos 6 meses.
- ▶ En el caso de ser la base mínima, la prestación será de 671 euros.

CONSECUENCIAS



- ▶ No se pagará la cuota de autónomos mientras dure la prestación.
- ▶ Cuando reinicie la actividad se mantendrán las bonificaciones, licencias, etc. que disfrutaba antes del cese.

ASPECTOS A TENER EN CUENTA



- ▶ El plazo de solicitud termina el último día del mes siguiente a la finalización del estado de alarma.
- ▶ Sobre las cotizaciones de los días del mes de marzo no cubiertos por esta prestación extraordinaria que no se hayan abonado en plazo, no serán objeto de recargo.
- ▶ El **trámite para optar a la prestación** se hará a través de la mutua correspondiente o el SEPE

¿TIENES DUDAS?

¿NECESITAS AYUDA CON ESTA U OTRAS AYUDAS POR EL COVID19?

CONTÁCTANOS:

☎ 91 654 14 11

✉ info@alcobendashub.com

🌐 www.reactiva-alcobendas.es

🐦 @AlcobendasHub

Con la colaboración de:

